



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

M. Y. Ayuntamiento.^{to}

Juan Bautista Duart, de Nacion Frances, y de
experiencia maestro Calderero con el respeto debido
expone a V. S.: Ha estado vecindado en la Ciudad
de Almania por espacio de mas de veinte años obli-
gandose en todo este tiempo la mejor conducta, sin ha-
ber dado la menor causa para que por sus Justicias
se le procese, conuiza, ó castigue segun se acredita
por el Documento que existe en forma, firmado por
D. Domingo Fran.^{co} Fernandez, Alcalde mayor de la
referida Ciudad, y autorizado por Bernardo Clemente
Maestr. Es.^{no} de aquel Ayuntamiento. En el dia ha deli-
berado fixar su domicilio en esta Villa, y ejercer
en ella su Oficio, saliendo de las facultades que
el Dño le franquea, y viniendolo V. S. a bien.

En su virtud: A V. S. sup.^{ca} que habiendo
por existido el expresado docum.^{to} se le dexa admitir
en el numero de sus vecinos, mandando se le caliste
en el Padron que corresponde, fabor que espera de la
notoria bondad de V. S. la qual Dios conuente en su
mayor prosperidad. D=

Yecha 2= de Junio de 1804=

Decretado el 7 de Junio del 804. Abiendose hecho presente en

